

DATOS AL 8.3.88

Poblacion activa (ocupada y parada): 163.300

- Hombres: 120.700
- Mujeres: 42.700

Poblacion inactiva (jubilados, amas de casa, estudiantes, incapacitados):
207.000 de las que el 51,6% son mujeres (amas de casa)

Paro provincial:

	<u>-25</u>	<u>25-55</u>	<u>+55</u>
14,9%(hombres)17.985	5,2	7,4	2,2
28,8%(mujeres)12.310	15,8	12,39	0,6

- Incorporación tardia de mujeres al mundo del trabajo(primer empleo)
- Dificultades de contratación: embarazos, cuidado de niños, etc.
- Crisis economica: crece la conciencia de las mujeres para intentar trabajar y no hay puestos de trabajo para nadie (hombres y mujeres).

Sectores mas importantes con trabajadoras:

- Administracion
- Sanidad
- Enseñanza
- Piel y Calzado
- Textil
- Alimentacion
- Comercio
- Limpieza
- Servicio domestico (no hay datos, existe la Ley pero nadie se acoge)

De ésto se deduce:

- Sectores tradicionales de mujeres.
- Sectores industriales donde siempre ha habido y hay mujeres.
- En otros sectores industriales (metal, quimicas) no hay mujeres.

Problemas de los distintos sectores donde hay mujeres (a excepcion del sector público (Adm., Sanidad, Enseñanza):

- Salarios mas bajos.
 - Contrataciones temporales
 - Baja cualificacion profesional
 - Economia sumergida - sobre todo Textil y Calzado. El Gobierno acaba de admitir que hay 3 millones en economia sumergida.
- Problemas fundamentales del trabajo sumergido:
- Salarios ilegales
 - No alta en la Seg. Social
 - Condiciones de seguridad e higiene no controladas, en consecuencia pésimas.
 - Menores de edad
 - Ninguna relacion laboral con la empresa contratante

Cooperativas del Textil: Fraude economico y moral a mujeres

Conclusiones:

- Trabajo subsidiario, solo aportacion economica al nucleo familiar.
- Falta de conciencia sindical y politica por la escasa participacion de las mujeres en el mundo laboral y social.
- Necesidad de un cambio de mentalizacion de hombres y mujeres en cuanto a reconocer el derecho de la mujer al trabajo.
- Necesidad de independencia economica a traves del trabajo. Independencia personal para decidir.

Que queremos hacer desde la Secretaría:

- Conseguir que la mujer tome conciencia plena de su derecho al trabajo. Defenderlo si lo tiene y reclamarlo si no lo tiene. Llamamiento a - apuntarse en las Oficinas de Empleo.

- Que las mujeres asuman sus reivindicaciones. Perder el miedo y la inseguridad a la hora de exigir sus derechos.
- Salarios dignos
- Condiciones de trabajo dignas
- Maternidad reconocida como funcion social. Ley de la Maternidad
- Afiliacion de las mujeres a los sindicatos
- La secretaria de la mujer tiene que ser importante y reconocida como tal en CC.OO. Hay multitud de problemas ademas de los estrictamente laborales que la secretaria deberá contemplar cuando esté medianamente consolidada.